

REGULARIZA Y APRUEBA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA SER DESTINADO A ASISTENCIA SOCIAL QUE SE INDICA.

Huépil, 19 de Diciembre de 2017.

DECRETO ALCALDICIO N ° 3529 / 2017 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El decreto alcaldicio N°3462 de fecha 06 de Diciembre de 2016, que asigna funciones al administrador municipal a don Francisco Javier Dueñas Aguayo y delegación de firmas de actos administrativos.
- d) El Decreto alcaldicio N°3548 de fecha 16 de Diciembre de 2016, que complementa funciones al administrador municipal.
- e) El Informe Social N°373 del 23 de Noviembre de 2017, donde la Asistente Social que suscribe considera necesario el beneficio de pago de arriendo.
- f) El Decreto N°3413 del 04 de Diciembre de 2017, que aprueba Programa Asistencia Social.
- g) El Memo N°1126 del 15 de Diciembre de 2017, del Departamento de Desarrollo Comunitario, que solicita el arriendo de casa habitación, por los meses de Noviembre y Diciembre de 2017, para ayuda Social a doña Gloria Godoy Chavez, Cedula de Identidad N° [REDACTED]
- h) El Contrato de Arrendamiento de fecha 19 de Diciembre de 2017, suscrito entre la Municipalidad de TucaPel y doña Josefina Rivas Luna, Cedula de Identidad N° [REDACTED]
- i) La disponibilidad del presupuesto municipal año 2017.

DECRETO:

1. Regulariza y apruébese contrato de arrendamiento indicado en la letra h) de los vistos, por la suma de \$180.000.- (ciento ochenta mil pesos), pagaderos a doña Josefina Rivas Luna, Cedula de Identidad N° [REDACTED] (por los meses de Noviembre Y Diciembre de 2017), por ser quien cumple con los requerimientos del municipio.
2. Impútese el gasto ocasionado a la cuenta 24.01.007 "Programas Sociales Municipales" del presupuesto municipal año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIA MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- ✓ Secretaria Municipal
- ✓ Depto Adm. Finanzas
- ✓ Depto de partes
- ✓ Ofc. Personal y Rem.
- ✓ Archivo.

FDA//GPL//MWC//cac.

